



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 3095 197

EXPEDIENTE Nº 13=20685/97

Buenos Aires, *27* de *octubre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.581,96.)**, en concepto de pago de facturas por el servicio de desratización, desinsectación y desinfección en diversos edificios del Poder Judicial, correspondiente al mes de junio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION